

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-UT-050

1. Nombre de la regulación

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla

2. URL de la regulación

<https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternativo%20web/documentos/Direccion%20Juridica/DOC/LEY%20DE%20PROTECCION%20DE%20DATOS%20PERSONALES%20EN%20POSESION%20DE%20Sujetos%20Obligados.pdf>

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2017-07-26

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2017-08-30

Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Unidad de Transparencia, todo el Sujeto Obligado.

9. Dependencia o entidad responsable

Unidad de Transparencia

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- TÍTULO NOVENO (MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)
- CAPÍTULO I (DEL RECURSO DE REVISIÓN)
- CAPÍTULO II (DE LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN)
- TÍTULO DÉCIMO (VERIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES)
- CAPÍTULO ÚNICO (DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN)
- TÍTULO DÉCIMO PRIMERO (CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA)
- CAPÍTULO ÚNICO (DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES)
- TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO (MEDIDAS DE APREMIO)
- CAPÍTULO ÚNICO (DE LAS MEDIDAS DE APREMIO)
- TÍTULO DÉCIMO TERCERO (RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS)

- CAPÍTULO ÚNICO (DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUS SANCIONES)
- TRANSITORIOS
- TÍTULO QUINTO (COMUNICACIONES DE DATOS PERSONALES)
- CAPÍTULO ÚNICO (DE LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES)
- TÍTULO SEXTO (ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)
- TÍTULO SEXTO (ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)
- CAPÍTULO I (DE LOS ESQUEMAS DE MEJORES PRÁCTICAS)
- CAPÍTULO II (DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)
- CAPÍTULO II (DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)
- CAPÍTULO III (DE LOS TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES POR INSTANCIAS DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA)
- TÍTULO SÉPTIMO (ORGANISMO GARANTE ESTATAL)
- CAPÍTULO I (DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y SUS ATRIBUCIONES)
- CAPÍTULO II (DE LA COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)
- TÍTULO OCTAVO (COMITÉ DE TRANSPARENCIA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)
- CAPÍTULO I (DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA)
- CAPÍTULO II (DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA)
- CAPÍTULO III (DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)
- TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES
- CAPÍTULO ÚNICO DE LOS ÁMBITOS DE VALIDEZ SUBJETIVO, OBJETIVO Y TERRITORIAL DE LA LEY
- TÍTULO SEGUNDO (PRINCIPIOS Y DEBERES)
- CAPÍTULO I (DE LOS PRINCIPIOS)
- CAPÍTULO II (DE LOS DEBERES)
- TÍTULO TERCERO (DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO)
- CAPÍTULO I (DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN)
- CAPÍTULO I (DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN)
- CAPÍTULO II (DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN)

- CAPÍTULO III (DE LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES)
- TÍTULO CUARTO (RELACIÓN DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO)
- CAPÍTULO ÚNICO (DE LA OBLIGACIÓN GENERAL DEL ENCARGADO)

12. Objeto de la regulación

Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus Datos Personales.

13. Materia regulada

Servidores Públicos y Administración Pública.

14. Sectores que regula

Sector de la Administración Pública

15. Sujetos regulados

Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de San Martín Texmelucan

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Solicitudes de Acceso a la Información

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Unidad+de+Transparencia+

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

N/A

19. Ámbito de aplicación

Estatal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

N/A

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Javier Pérez Rojas Director de Área de la Unidad de Transparencia.